

NOTA INFORMATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 02/200(T.A.) “ACTUACIONES DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL PALACIO MUNICIPAL DE DEPORTES VISTA ALEGRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA”.

Por la presente se informa de las sesiones que la Mesa de Contratación ha de mantener, mediante Videoconferencia Zoom, el día y hora indicados, para la adjudicación del expediente que a continuación se detalla:

Expte. nº: 02/200(T.A.)

Objeto del contrato: Actuaciones de Mejora de eficiencia Energética para el Palacio Municipal de Deportes Vista Alegre del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba.

La Mesa de Contratación se reunirá para proceder a examinar la validez formal de los documentos contenidos en el Sobre ÚNICO o Archivo Electrónico, caso de no observarse defectos subsanables, y una vez admitidos todos los licitadores al contrato, se procederá a continuación y en Acto Público, a la lectura de las Proposiciones económicas y criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Fecha de celebración Acto Público: Miércoles, 10 de marzo 2021, 9:30 horas. Videoconferencia.

Aquellos licitadores que deseen presenciar el Acto Público deberán enviar solicitud de acceso, **antes de las 8:30 horas del próximo miércoles 10-03-2021**, mediante correo electrónico a: contratacion@imdcordoba.es indicando: nombre y apellidos de solicitante, así como entidad a la que representa y correo electrónico de contacto. Ante el elevado número de proposiciones recibidas, sólo se admitirá un asistente por entidad licitadora.

Lo que se comunica para público conocimiento y a los efectos oportunos.

**El Director del Servicio de Administración y
Secretario de la Mesa de Contratación del IMDECO
Fdo.: Rafael Bernal Pastor
(firma electrónica)**

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9dfaf607430c55739ceff0a6a32a879342d62abf

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000021_2021_0000000000000000000000005612261

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 08/03/2021 11:21:50

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

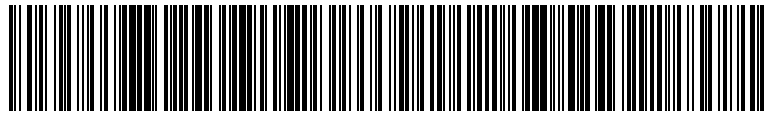
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9dfaf607430c55739ceff0a6a32a879342d62abf

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf